



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Disposición firma conjunta

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN 2026 SECRETARIA/O DE LOS ISFD - ISFDyT DE GESTIÓN ESTATAL

VISTO el EX-2026-08450735-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarías/os de servicios educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 75° del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/05 y la Resolución N° 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que, la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que, en tal sentido el ejercicio de los cargos de conducción requiere de posicionamientos y conocimientos que permitan intervenir con respuestas acordes a la implementación de políticas educativas en el contexto de las instituciones y de las comunidades;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Secretarías/os correspondientes al Ítem XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares y provisionales con desempeño en servicios educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Superior a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución N° 2767/22 que establece pautas relacionadas con la confección de las nóminas de docentes meritadas/os;

Que, a los efectos de la confección de nóminas también resulta de aplicación la Resolución N° 2767/22, la cual establece en su artículo 14: "...finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente -artículo 11 del Estatuto-, las nóminas de los ítems X al XIII se remitirán a la Jefatura Distrital respectiva; a los efectos de tomar conocimiento e intervención junto a la Secretaría de Asuntos Docentes, a fin de incorporar a las y los docentes en una única Nómina actualizada."

Que, la resolución mencionada en su artículo 12 establece que: "...las y los docentes que deseen modificar su posición en la misma nómina podrán presentarse nuevamente, renunciando al orden de mérito obtenido que los posiciona en la nómina vigente, como medida previa a la inscripción ante el nuevo llamado."

Que, asimismo el Acuerdo de Cogestión Educativa de marzo de 2012 determina: "Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75° inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades";

Que, resulta aplicable la Resolución 4933/24, respecto de la exclusión de la o el docente de la nómina vigente de funciones jerárquicas transitorias, según causales taxativas y con excepción de licencias incluidas en el art 75 inc 13.3.2;

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, conjuntamente la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA DIRECTORA DE CONCURSOS

Y

EL DIRECTOR DE FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

DISPONEN

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Secretarías/os correspondientes a Servicios Educativos de la Dirección Provincial de Educación Superior, a Docentes Titulares y Provisionales de los incisos a), b) y c) del artículo 12° del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 6.4.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem C.- Personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir.

ARTÍCULO 2°. Determinar la aplicación del artículo 2 de la Resolución 2767/22 que dispone: "...a los efectos de la aplicación del inciso 8° del artículo 75 de la Ley 10579, del Decreto N° 2485/92 y en el marco de lo establecido por el artículo 75 inciso 6.4.3, se elaborará una única nómina de aspirantes, la que estará conformada por un listado A, conformado con docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad requeridos para las funciones docentes a cubrir; por un listado B, con aquellos docentes titulares que no cumplen con los requisitos de antigüedad exigidos para las funciones docentes a cubrir, y, por un listado C, conformado con docentes provisionales."

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Anexo 1, IF-2026-09104907-GDEBA-DCDDGCYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el Anexo 2, IF-2026-08472117-GDEBA- DCDDGCYE, Planilla de Inscripción de las y los aspirantes, que consta de 4 (cuatro) hojas, que se realizará on line a través de la página www.abc.gob.ar

ARTÍCULO 5°. Determinar que cada Jefatura de Inspección Regional de Gestión Estatal definirá la conformación y las sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el Anexo 3, IF-2026-08503278-GDEBA-DCDDGCYE, Temario y Bibliografía general y específica establecida, que consta de 19 (diecinueve) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 4, IF-2026-08473990-GDEBA- DCDDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, de la Resolución N° 824/05 y de aplicación, si resultare necesario, la Resolución 26/2026. En el caso de docentes provisionales será de aplicación, como tabla de conversión, la Resolución 2139/06.

ARTÍCULO 8°. Aprobar los Anexos 5, IF-2026-08477326-GDEBA- DCDDGCYE, que consta de 4 (cuatro) hojas, Anexo 6, IF-2026-08479015-GDEBA- DCDDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, los cuales contienen el formulario de evaluación de las pruebas, Anexo 7, IF-2026-08480945-GDEBA-DCDDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, y contiene la Planilla de Notificación, y Anexo 8, IF-2026-08482693-GDEBA- DCDDGCYE, que consta de 1 (una) hoja y contiene la Planilla Resumen, y que serán utilizados en cada caso, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 9°. Aprobar los Anexos 9, IF-2026-08485506-GDEBA- DCDDGCYE, Acta de Ofrecimiento, que consta de 2 (dos) hojas, Anexo 10, IF-2026-08486713-GDEBA- DCDDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, y Anexo 11, IF-2026-08489006-GDEBA- DCDDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que consta de 3 (tres) hojas,

los cuales integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 10°. Determinar que, finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará las planillas resumen de aspirantes aprobadas/os, según corresponda la selección al ítem A o B y C, las que serán remitidas a las Jefaturas de Inspección Distrital.

ARTÍCULO 11°. Establecer que las Jefaturas de Inspección Distrital y las Secretarías de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobadas/os según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización según Resolución N° 2767/22.

ARTÍCULO 12°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección Provincial de Educación Superior, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CONTINI Susana Noemi
Date: 2026.03.25 11:13:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by SIARRA Hector Daniel
Date: 2026.03.25 20:19:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 1 - PS 2026 SECRETARIAS/OS - CRONOGRAMA DE ACCIONES

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

SECRETARIAS/OS

FECHA	ACCIONES
30 y 31/3, 1, 6 y 7/4 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
8, 9 y 10/4 (3 días hábiles)	Inscripción de aspirantes por aplicativo ABC
13, 14 y 15/4 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes indicando: a. inscriptas/os en condiciones de aspirar. b. inscriptas/os que no reúnen condiciones.

16, 17 y 20/4 (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
21 y 22/4 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.
Pruebas de Selección a partir de la fecha tentativa (sujeto a comisión evaluadora en el territorio): 27 DE ABRIL DE 2026	

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2026.03.17 11:19:33 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
 GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2026.03.17 11:19:33 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2 - PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 2

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

REGIÓN:

DISTRITO:

DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad. Tipo: N°

Lugar de Nacimiento: Fecha:

Domicilio Real:.....

Localidad:.....Partido:..... TEL:.....

Correo personal del ABC.....

SITUACIÓN DE REVISTA: (La información que aquí se consigne deberá ser validada por autoridad competente).

NIVEL/ MODALIDAD	DISTRITO	ESTABLE- CIMIENTO	CARGO / ÁREA	ASIGNA -TURA	CANT. MOD	CANT HS	SIT. DE REVISTA	CARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	PUNTAJE AL 31/12/25

Firma y sello de autoridad competente.....

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: (encerrar lo que corresponda).

Cambio de funciones:	SI	NO
Presenta certificado R. N° 12.465/99	SI	NO

SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda).

Actuaciones Presumariales:	SI	NO
Actuaciones Sumariales:	SI	NO
Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada) como** titular, provisional o suplente al 31/XII/..... :

Antigüedad docente en la Dirección que convoca:.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:29:10 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:29:12 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 3 - SUPERIOR INICIAL - TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS

DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL NIVEL SUPERIOR

DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE INICIAL (DFDI)

ANEXO 3

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2026

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1. Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13688, Ley 24521 de Educación Superior y Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058/05, como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos de la Educación. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como

estrategia. El carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

2. Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIEs), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

Marco normativo

-Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.

-Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201- 204; Cap. IV, art 205

-Ley de Educación Nacional N° 26206/06

-Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688/07

-Ley 24521 de Educación Superior y modificatoria 27204 de implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el Nivel de Educación Superior.

-Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058/05

-Ley 26075 de Financiamiento Educativo.

-Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05.

-Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05-Decreto N° 300/05

-Ley N°27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

-Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150/06

-Ley Provincial de Educación Sexual Integral N° 14744/15

-Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, Ley 27621.

-Ley de Identidad de género N° 26743/12

-Ley de Paritarias N° 13522/06

-Ley 26877 de Centros de estudiantes.

-Decreto N° 374/07 y modificatorias. Instituto Nacional de Formación Docente

-Resolución MECCYT N° 3883/19 Validez Nacional de Títulos.

-Ley 10.579 y sus modificatorias. Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As.

-Ley 10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto reglamentario 4161/96.

-Decreto - Ley 7647/70 de Procedimientos Administrativos.

-Decreto 2299/11 Reglamento Gral de las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires.

-CFE 476/24 - Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Septiembre, 2024) Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1NXcOt6bfqX4GgwVMf9sNzDbpcdeJ1Slm/view?usp=sharing>

-Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2299/11.

-Organigrama de la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <https://abc.gob.ar/sites/default/files/2022-11/04-Estructura%20general-julio2022.pdf>

-DGCyE Calendario Escolar 2026.

-DGCyE Calendario de Actividades Docentes 2026.

-DGCyE (2024) Dirección de Políticas Socioeducativas. Lineamientos Prioritarios 2024 -2027 <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-04/LINEAMIENTOS%20DPS-%202024-2027.pdf>

Documentos

-DGCyE (2020). Documento de Trabajo N° 1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión.

-DGCyE (2022) Documentos de Trabajo: Jornadas Institucionales - Febrero 2022

Bibliografía:

Feldfeber M. y Gluz N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". Educ. Soc., vol. 32, n. 115. pp. 339-346. Disponible en <https://mapeal.cippec.org/wp-content/uploads/2014/05/Feldfeber-y-Gluz-Las-pol%C3%ADticas-educ-en-Argentina.pdf>

Jaime, F. [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a 29. Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas2013.pdf>

Southwell, M. (2015). Cap 14. La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler Dir. Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.834/pm.834.pdf>

Rivadulla, P. Reglamento General de Instituciones de la Provincia de Buenos Aires. Editorial Maipue, La Plata, 2013 (Reglamento comentado).

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS

1. La centralidad de la enseñanza en el gobierno de la formación docente y técnica

La tarea de enseñar y la formación de enseñantes y técnicos. La enseñanza como problema político. Pensar la enseñanza desde la mirada del equipo directivo. La relación pedagógica como un encuentro de trayectorias. Nuevas agendas de la gestión institucional y curricular. Identidades y ampliación de derechos. Políticas de inclusión en el Nivel Superior. Educación Sexual Integral y perspectiva de género. Formar para enseñar en la cultura digital.

Dilemas de la cultura digital. Nuevas y viejas tecnologías para el fortalecimiento de la enseñanza. Propuestas formativas combinadas de cursada. Brecha digital y desigualdad.

2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional. La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

3. Organización de las Instituciones de Nivel Superior

Conducción y democratización de la participación en la gestión de las instituciones. El Reglamento Orgánico Marco (ROM) y el Reglamento Orgánico Institucional (ROI). Planta Orgánico-Funcional y Planta Orgánico Funcional Analítica. Consejo Académico Institucional (CAI). El Régimen Académico Marco del Nivel Superior (RAM) y el Régimen Académico Institucional (RAI). Equivalencias. Centros de Estudiantes. Políticas Estudiantiles, entre el déficit y el reconocimiento. Los Tribunales de Clasificación. Acciones Estatutarias. Sistemas de cobertura de cargos. La organización académica. Debates en torno a su gramática. La organización de la enseñanza con criterio de cátedra. Sistemas de calificación de los directivos y docentes. Los Tribunales de Clasificación. Acciones Estatutarias. Sistemas de cobertura de cargos. Matrícula: Ingresos, promoción y egresos. Pases. Consejos Regionales de Directores. Consejo Provincial de Educación Superior. La articulación regional y provincial en el planeamiento estratégico de la oferta de carreras de formación docente y técnica. Sistematización de la información en la toma de decisiones institucionales.

4. Los Proyectos Institucionales en el Nivel Superior.

La relación entre la política educativa institucional y la política educativa jurisdiccional. El Proyecto Institucional como construcción colectiva: la dimensión organizacional, las trayectorias formativas, la dimensión curricular. La normativa como tejido y posibilidad. Las culturas institucionales. La elaboración de acuerdos democráticos en la construcción de proyectos. Instancias colectivas de trabajo y articulación institucional y/o territorial. Las trayectorias formativas. Enseñar y aprender en la cultura digital. La alfabetización académica en el Nivel Superior. La conformación de los Equipos de fortalecimiento de experiencias pedagógicas. Los Equipos de Investigación y Extensión. El campo de las Prácticas Docentes y el Equipo Institucional de Práctica. Proyecto de evaluación institucional.

Los Proyectos institucionales y curriculares teniendo en cuenta la ESI y la Perspectiva de Género, Diversidades, La cultura digital y la Educación Ambiental Integral en el Proyecto Institucional. . Prácticas que favorecen la inclusión.

Enfoques que problematizan las prácticas institucionales. La intervención del equipo de conducción en la construcción de proyectos institucionales que propicien trayectorias más inclusivas.

Perspectivas acerca de la evaluación. Monitoreo y evaluación de proyectos y prácticas pedagógicas. La autoevaluación y la evaluación colectiva. Hacia un sistema de formación integrado. Construcción provincial y territorial de políticas de formación y acompañamiento (organizaciones sociales, escuelas asociadas y otros niveles y modalidades del sistema educativo).

5. El currículum y la construcción de lo común.

Diseños curriculares de la Provincia de Buenos Aires. Vigencia y desarrollo. Corrientes actuales de la didáctica y conceptualización de la enseñanza en el nivel superior. La Práctica como eje del currículum. Nuevos enfoques filosófico-pedagógico, didácticos y psicológicos de las áreas de conocimiento. Los Talleres Integradores Institucionales. Los Equipos docentes de Fortalecimiento Institucional.

Las trayectorias formativas en la Formación Docente y en la Formación Técnica. Enseñar y aprender en la cultura digital. La alfabetización académica en el Nivel Superior. La conformación de los Equipos de fortalecimiento de experiencias pedagógicas. Los Equipos de Investigación y Extensión. Proyectos de extensión. Actividades de investigación. Acciones que fortalezcan experiencias pedagógicas. El campo de las Prácticas Docentes y el Equipo Institucional de Práctica. Proyecto de evaluación institucional.

Reconocimiento de saberes a partir de los recorridos previos en la ETP. La integralidad como eje de trabajo en la Educación Técnico Profesional.

6. Los proyectos de la Formación Técnica.

El trabajo con las organizaciones empresarias, de profesionales y de trabajadores, participación de las Federaciones y Cámaras empresarias, los Consejos Profesionales y las asociaciones intermedias en la toma de decisiones referidas a la formación técnica. Área ocupacional y ámbitos de desempeño. Áreas de competencia y ámbitos de incumbencia. El análisis de las capacidades profesionales para la definición de competencias en proyectos de formación. La articulación de los distintos niveles de la Educación Técnico Profesional y el Nivel Superior. La acreditación externa y las prácticas profesionalizantes. Las articulaciones con las Universidades. Relaciones de vinculación y cooperación entre ramas y niveles educativos. La gestión institucional y las estrategias para la mejora continua de la

calidad de la educación técnico profesional. Las mesas de COPRET.

Marco Normativo Nivel Superior

-RESOC-2025-6179-GDEBA-DGCYE. "Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos del Nivel Superior". [\[LINK\]](#)

-PV (Firma Conjunta)-2026-06605393-GDEBA-DPESUPDGCYE-"Documento de implementación RESOC-2025-6179-GDEBA-DGCYE (26/02/2026) [\[LINK\]](#)

-RESOC-2024-4196-GDEBA-DGCYE. Régimen Académico Marco Jurisdiccional para el Nivel Superior y anexos. La Plata, noviembre 2024.

-Resolución N° 2383/05 Dirección de Educación Superior. DGCyE. Reglamento General de Institutos de Educación Superior.

-Resolución N° 4044/09 Reorganización de los Consejos Académicos Institucionales en los ISFD y en los ISFT de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Educación Superior. DGCyE. La Plata, diciembre de 2009.

-Decreto 2299/11 Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Bs As [\[LINK\]](#)

-Resolución N° 2947/05 Pautas de Funcionamiento de las Unidades Académicas. Subsecretaría de Educación.

-RESO 2025-3546-GDEBA-DGCYE Supervisión de las Unidades Académicas [\[LINK\]](#)

-Resolución N° 3759/01 Pautas de Funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores, Escuelas Superiores de Comercio, Institutos Superiores del Profesorado y Colegios Superiores. DGCyE.

-Resolución 3121/04. Constitución de la cátedra en el nivel superior. Dirección de Educación Superior DGCyE.

-Resolución N° 5960/05: Normas para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales.<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/tribunales-de-clasificacion/tribunales-de-clasificacion/pofpofa>

-Resolución N° 4900/05 y N° 4288/11. Centros de Estudiantes.

-Manual de procedimientos administrativos para los institutos de Educación Superior. La Plata, Septiembre de 2004.

-RESO 2003-4729-Ingreso aspirantes mayores de 25 años al nivel superior [\[LINK\]](#)

-RESO 2024-3871- GDEBA-DGCYE-Salidas Educativa y Salida de Representación Institucional. Disponible en: <https://abc.gob.ar/sad/general-villegas/inicio/salidas-educativas-y-de-representacion-institucional>

-Diseño Curriculares de los Profesorados aprobados en el período 2022-2026, disponible en: [[LINK](#)]

-Diseños Curriculares de los Profesorados de Educación Secundaria Técnico Profesional [[LINK](#)]

-Resolución 246/2023 Anexos 1 a 11. Reasignaciones docentes en el marco de la implementación de los nuevos diseños curriculares

-DISPC-01-2023 GDEBA-DGADODGCYE Disposición Conjunta modificación bases- RESOC-2023-246-GDEBA-DGCYE, y la RESOC-2023-428-GDEBA-DGCYE Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1i-C0fUJkLyK5pp0oZlq_8Bh3zz49OJ1y/view

-DISPC 02-2023 GDEBA-DFDIDGCYE Pautas de implementación de los nuevos Diseños Curriculares (CO 28-2023 DFDI) Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1RyXaGpRjpyAxNiiTPH8QRrx-hooC9qui/view?usp=sharing>

-DISPO 10-2023 GDEBA-DGCYE Condiciones Institucionales para la continuidad académica de las y los estudiantes en el marco de la implementación de nuevos diseños curriculares de Profesorados de Educación Secundaria Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1R-VbpaYCsTnBi80FhdOp8bfROD0A7KNX>

-RFCB 2023-4-GDEBA-DGCYE. Nuevo Régimen de correlatividades de Profesorados de Educación Inicial, Primaria, Especial, Psicología, Educación Física, Inglés, Matemática y Lengua y Literatura. 21/12/23. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1byPrk7Hs3dYdEkTvHdHz9tmTb_-jAddy/view

-RESOC-2024-1284-GDEBA-DGCYE. Medio cargo de Jefe de Área de Educación Superior y Artística Superior

-RESOC-2024-152-GDEBA-DGCyE. Licencia Equipos Técnicos Regionales. (Feb, 2024). Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1_GNcW-q293CHim2f8BAxhRaocXcc6wNw/view?usp=sharing

-RESOC-2024- 1283 - Pautas para la Reasignación en los Profesorados de E.T.P (Mayo, 2024)

-DISPC-2024-18-GDEBA-DEFDI Condiciones Institucionales para la continuidad académica de las y los estudiantes en el marco de la implementación de nuevos diseños curriculares de Profesorados de Educación Secundaria Técnico Profesional (Mayo, 2024)

Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1W2QDZyvcyH8kRZxiPi4l5GU0MeIGXBgq/view?usp=sharing>

-RESPC-2024-2076-GDEBA-DGCYE Tramo de Formación Pedagógica. Disponible

en: https://drive.google.com/file/d/1njaPFG-Rszc87G_BknFWG1bMOJEhCpUJ/view?usp=sharing

-DISPO-2024-3-GDEBA-DPESUPDGCYE. Pautas y requerimientos para la incorporación al Registro Único de Instituciones oferentes externas del Nivel Superior para el Dictado del Tramo. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1nWZ60LPaib48rEOWRgx5D7zNdZm9mTue/view?usp=sharing>

DISPC-2024-2-GDEBA-DFDIDGCYE Pautas para la realización de la práctica docente de estudiantes universitarios en los ISFD, ISFDyT y/o ISFT de gestión estatal y privada (Julio, 2024). Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1nufR1c_XanpE3x9B-UkJsV24snzwTYI7/view?usp=sharing

-DISPO-2024-46-GDEBA-DFDIDGCYE- Los sentidos, la constitución y las funciones de los equipos institucionales de los ISFD e ISFDyT de la Provincia de Buenos Aires (Septiembre, 2024). Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1Z82mHi22ClCpkBQuTQGBBztWuTv_0fc/view?usp=sharing

-Disposición 13/24- Anexo 1: Exclusiones Generales y específicas MAD 2024/2025 Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-07/IF-2024-24138279-GDEBA-DTCD GCYE%20%281%29.pdf>

-RESOC-2024-2076-GDEBA-DGCYE- Tramo de formación Pedagógica [[LINK](#)]

-RESOC-2026- 24-GDEBA-DGCYE- Pautas reasignación profesorados de Matemática y Lengua y Literatura [[LINK](#)]

-DISC-2025-4-GDEBA-DFDIDGYE "Propuesta para la continuidad de estudios en la implementación de nuevo diseños curriculares" (Prof. de Matemática y Lengua y Literatura) [[LINK](#)]

-RESOC-2025-1215-GDEBA-DGCYE. Sistema de Evaluación y Mejora Continua de Formación Superior [[LINK](#)]

Comunicaciones - Documentos de Apoyo

-Comunicación Conjunta N° 01/22. La Educación Superior como Derecho. (La Plata, 31/05/22) DGCyE. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-07/Educaci%C3%B3n%20Superior%20como%20Derecho.pdf>

-Comunicación Conjunta N°03/22. Comunicación sobre situaciones académicas en Instituciones de Nivel Superior de Gestión Estatal y Privada. (La Plata, 28/04/2022). En: <https://drive.google.com/file/d/1Okcln99hIR8ClA-Kk5HgdyZ7dkMLaPqB/view?usp=sharing>

-DFDI (2022) Comunicación 82/22 Acompañamiento de trayectorias de estudiantes que adeudan cursada y/o acreditación de asignaturas correspondientes a los diseños curriculares Resoluciones N° 1862, 1861 y 1860 de 2017

-DPES (2022) Documento Marco para la creación de Protocolos Guía de actuación con el fin de prevenir, orientar y abordar situaciones de violencias por razones de

géneros Disponible: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-08/Protocolo%20gu%C3%ADa%20de%20actuaci%C3%B3n.pdf>

-DPES-DFDI (2023). Documento de Trabajo: Repensando la formación de las y los docentes bonaerenses para la Patria. 1ra. Jornada Institucional 2023. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1porJVpl7EE3FmSSJEu95sWkNEJQgn03A/view?usp=sharing>

-DPES-DFDI (2023) Los desafíos de la formación docente inicial. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1wprr6EtDBMtzUmdvh9QIimeUeclN2YNR/view?usp=drive_link

-DFDI (2023) Documento de Trabajo “ESI en la formación docente” Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1XikCVgFNIS4ug3XaNLyVR3Ghk1vXZ88G/view>

-DFDI (2023) Documento “Formación Docente y Cultura Digital” Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/19sOk71rpCrKsYdl4mye5ZKlbpG00la7G/view>

-DPES-DFDI (2023) ENTRE AULAS Corresponsabilidades entre la formación docente inicial y la tarea de enseñar a leer y escribir en la escuela primaria. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-09/ENTRE%20AULAS%20Corresponsabilidades%20entre%20la%20formaci%C3%B3n%20docente%20inicial%20y%20la%20tarea%20de%20ense%C3%B1ar%20a%20leer%20y%20escribir%20en%20la%20escuela%20primaria.pdf>

-DPES-DFDI (2024) Formar para enseñar a leer. La Formación Inicial de maestras y maestros para la enseñanza de la lectura en el Primer ciclo de la Escuela Primaria. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-09/Formaci%C3%B3n%20inicial%20en%20la%20ense%C3%B1anza%20de%20la%20lectura.pdf>

-DPES-DFDI (2024) Formar para enseñar a escribir. La Formación inicial de maestras y maestros para la enseñanza de la lectura en el Primer ciclo de

la Escuela Primaria. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-09/La%20formaci%C3%B3n%20inicial%20de%20la%20ense%C3%B1anza%20de%20la%20escritura.pdf>

-DPES-DIEGEP (2024) Documento de trabajo: Los TAIN, Espacios de construcción político-pedagógica colectiva en los ISFD e ISFDyT. Material de trabajo en el marco de la primera jornada TAIN (Marzo, 2024). Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1VtNbsECO7B7KqjQ3XjVlf8J-scEhwwd/view?usp=sharing>

-DFDI-DESI (2024) Documento de trabajo Educación Sexual Integral. Material de trabajo en el marco de la segunda jornada TAIN (abril, 2024) Disponible en: https://drive.google.com/file/d/162YyGw-rH11bB_n_oOYONG-sfc0HeCSn/view?usp=sharing

-DPES-DEES (2024) Documento de Trabajo: “La Perspectiva de discapacidad en el sistema educativo provincial”. Material de trabajo en la jornada Tain octubre/24. (Septiembre, 2024) Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1LEGGPq403ML6wotNpZuuncaj_FClmoKH/view?usp=sharing

-Comunicación Conjunta N° 57/24 DPES-DEAr-DIEGEP: Proyectos de Mejora Institucional de la formación docente. Bases para la convocatoria 2024-2025. (Agosto, 2025) Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1qJs6S89ryAshjv3OMMpg4aIV-jVw5jgV/view?usp=sharing>

-Comunicación Conjunta N° 61/24 DFDI-DESFT-DIEGEP: Propuestas de Ofertas de Carreras 2025. (Septiembre, 2024). Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1AmQdwWCqqqyo45izR2iEtdRDoidyqg3f/view?usp=sharing>

-DPES-DFDI (2024) Documento de Trabajo “Hacia una agenda de lo común” (Com 5/24 marzo, 2024)
Disponible

en: https://drive.google.com/file/d/1kbzmWCyRVcXUHiD5nZLfPTLZf8ts_33a/view

-DFDI-DESFT-DEAR-DIEGEP (2024) Documento “El Primer año como filiación institucional y académica”
(Comunicación Conjunta 123/24. diciembre 2024)
Disponible

en: <https://drive.google.com/file/d/16VXpTgHaot5R3GdrZE-3JiX0C4ZItFgz/view?usp=sharing>

-DFDI (2024) Documento de trabajo para la implementación del nuevo RAM (Diciembre, 2024)
Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1a3zogYppSpWrjOEKLezm7fShJYbmiYWS/view?usp=sharing>

-DPES-DFDI (2025) Documento: Implementación de las UCOs [[LINK](#)]

- DPES-DFDI (2026) Documentos de Acompañamiento a la Implementación de los Diseños Curriculares-
Espacios de Opción Institucional (EOI) [[LINK](#)]

-CCO N° 44/25 DPES-DESFT; Normativa jubilatoria y cobertura de unidades curriculares (La Plata,
17/07/25) [[LINK](#)]

-CCO N° 45/25 DPES-DEFT-DIEGEP Reconocimiento de las Trayectorias Educativas-Profesorados de
Educación Secundario Técnico Profesional (La Plata, 17/07/25) [[LINK](#)]

-ME-2025-19839131-GDEBA-DPESSUPDGCYE- Pautas de aplicación normativa de la Resolución RESOC-
2024-2076-GDEBA-DGCYE- (Tramo de Formación Pedagógica) [[LINK](#)]

Normativa específica de la Formación Técnica

-Resolución N° 5173/08: Formación Profesional en Instituciones de ETP de Nivel Secundario y Superior.
La Plata, 2008.

-RESFC-2017-2343-E-GDEBA-DGCYE implementación del “Sistema de Prácticas Formativas en
Ambiente de Trabajo” (Derogar las Resoluciones N° 13255/97, 5250/00 y 112/13).

-Resolución CFE N° 13/07 y Anexo - Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional.

-Resolución CFE N° 47/08 y Anexo - Lineamientos y criterios para la organización institucional y
curricular de la educación técnico profesional correspondiente a la Educación Secundaria y la
Educación Superior.

-Resolución CFE N° 91/09 Lineamientos y Criterios para la inclusión de Títulos de Nivel Secundario y Nivel Superior y Certificados de Formación Profesional en el proceso de Homologación.

-Resolución CFE N° 151/11 y Anexos - “Lineamientos generales para la Educación Superior Técnica Social y Humanística” y “Definiciones generales del Campo Social y Humanístico y los Subcampos”.

-Resolución CFE N° 209/13 Sustituye párrafo 68 del Anexo I de la Res. CFE No 47/08, sobre la trayectoria formativa de la Educación Técnica en el Nivel Superior.

-Resolución CFE N° 213/13 Aprueba para el ciclo lectivo 2014, un mecanismo de ejecución que permita a las instituciones de ETP de gestión estatal disponer de un aporte económico básico, destinado a la adquisición de insumos para la realización de prácticas formativas.

-Resolución CFE N° 283/16 Aprueba el documento “Mejora Integral de la Calidad de la Educación Técnico Profesional” en reemplazo del documento aprobado por Resolución N° 175/12.

-Resolución CFE N°305/16 Aprueba el Programa Federal “Unidades Integrales de la Educación Técnico Profesional”.

- Resolución SE 452/24 FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, creando el FONDO ESCOLAR DEL PROGRAMA N° 39 - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA.

- Disposición INET 1/24 Modificación del Anexo I de la Disposición INET N° 1468/22, y establecer los criterios operativos, las orientaciones y los procedimientos para presentación, la evaluación, la ejecución, la rendición y el seguimiento y monitoreo de los Planes Estratégicos Jurisdiccionales y por ende de los Planes de Mejora Jurisdiccionales e Institucionales que se indican en el Documento “Criterios y orientaciones para la planificación estratégica jurisdiccional - Mejora Integral de la calidad de la Educación Técnico Profesional”.

- Disposición INET 2/25 Sustituye el Anexo I (IF 2024-20523928-APN-INET#MCH) de la Disposición DI-2024-1-APNINET#MCH del 29 de febrero de 2024 Documento “Criterios y orientaciones para la planificación estratégica Jurisdiccional-Mejora Integral de la calidad de la Educación Técnico Profesional”.

-Resolución N° 736/07 Plan de Fortalecimiento, Constitución y Estatuto Consejo Consultivo Técnico. Dirección de Educación Superior. DGCyE. La Plata, marzo de 2007.

-Resolución RESFC-2017-1646-E-GDEBA-DGCYE “Bases para la Organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de nivel superior.

-Res CFE N°355/19 y Anexos “Formación Profesional con Educación Secundaria”

-Res CFE N°409/21 “Nueva trayectoria formativa de ETP educación secundaria”

-Res N° 1873/22 y Anexos “Educación Profesional Secundaria”

-Res N°1889/22 y Anexos “Red de Unidades Integrales”

-Disposición Conjunta 2 -2022 DPESEC/DPETP: Cobertura por proyectos

-Disposición Conjunta 1-2023 DPESEC/DPETP: Educación Profesional Secundaria – Criterios para la inscripción de docentes en Formación Profesional

-DESFT (2023) DOCUMENTO DE TRABAJO N°1/23: LA ESI EN LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ISFT

Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1D0EEnkn8Nl4frpmdUYhXDxcfmIHtI0GU/view>

-CIR-2024-1-GDEBA-CPEYTDGCYE. Comunicación N° 2/24 - COPRET Disponible en: <http>

-DESFT (2024) Documento de desarrollo curricular que integra la serie “Desarrollo curricular para Tecnicaturas Superiores: La perspectiva socio-técnica en la formación superior” Disponible en: <https://continuemos estudiando.abc.gob.ar/contenido/la-perspectiva-socio-tecnica-en-la-formacion-superior/s://drive.google.com/file/d/14bz5NjM3VLVoZEf7fQORotSDz91huHkR/view>

-DISPO-2024-8-GDEBA-DESFTDGCYE: Implementación de las Propuestas Pedagógicas Combinadas para las Carreras Técnicas. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/12WRXwTcM5glmw_W1bRd5IQif_4i2ejkR/view?usp=sharing

-RESFC-2024-5356. “Prácticas Educativas en ambientes de trabajo”. DGCyE, La Plata, diciembre 2024. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-12/RESOLUCI%C3%93N%205356-2024%20PEAT%20%281%29_1.pdf

-Planes de estudio de Tecnicaturas Superiores y Profesorados de ETP aprobados en el período 2020-2026, disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-tecnico-profesional/dir-de-ed-sup-de-form-tec/disenos>

Bibliografía

Birgin, A., y Pineau, P. (2015) Posiciones docentes del profesorado para la enseñanza secundaria en Argentina. Rev. Teoria e Prática da Educação, v. 18, n.1, p.47-61, Janeiro/Abril 2015.

Carlino, P. (2013) Leer y escribir para aprender en las diversas carreras y asignaturas de los IFD que forman a profesores de enseñanza media. Concepciones y prácticas declaradas de los formadores de docentes. Serie 07 de estudios nacionales, Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005906.pdf>

Davini, M. C. (2015) La formación en la práctica docente. Paidós, Buenos Aires. Capítulo 1. Acerca de la formación y la práctica docente. Pp. 13-44.

Dussel, I. (2021) La cultura digital en la formación docente: mapear el debate. En Apuntes pedagógicos de la Formación Docente. Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, realizada por la Dirección Provincial de Educación Superior. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-10/apuntes-pedagogicos-07.pdf>

Greco, M. (2012) Emancipación, educación y autoridad. Prácticas de formación y transmisión democráticas. Buenos Aires. Noveduc.

Litwin, E. (2018) El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Meirieu, P. (2018) Recuperar la Pedagogía. De lugares comunes a conceptos claves. Editorial. Paidós.

Buenos Aires.

Morgade, G. et al. (2018) Doce años de la ley de Educación Sexual Integral. Las políticas, el movimiento pedagógico y el discurso anti ESI recargado. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Navarro, M., Sánchez, L., y Herrera, M. (2013) Políticas de inclusión en la formación docente: las trayectorias culturales de los alumnos en los institutos de formación. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy, [S.l.], p. 119-139, June 2013. ISSN 1668-8104.

Nicastro, S. y Greco, M. (2012) Entre trayectorias. Homo Sapiens, Buenos Aires.

Nicollazo, M, Onrait, S y Sammartino, S. (2014). No es lo que hay. Palimpsestos, huellas y relatos. UNLZ, I.C.E. Prov Bs. As. Colección Relatos en educación. Capítulo 2. Habitar el estado y la escuela. Págs. 49 a 79.

Perrenoud, P. (2018) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Grao. Buenos Aires.

Pineau, P., Dussel, I. y Caruso, M. (2001) La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad. Paidós, Buenos Aires. Capítulo 1. ¿Por qué triunfó la escuela?, o la modernidad dijo: "Esto es educación" y la escuela respondió: "Yo me ocupo", por Pablo Pineau.

Sanjurjo, L. (2018) Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Editorial Homo Sapiens Ediciones. Santa Fe.

Terigi, F. (2010) Conferencia Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Santa Rosa. Argentina.

Zorzoli, N y Sánchez (2024) El Proyecto Institucional (PI). Gestión de la participación y de los acuerdos en comunidades pedagógicas. Editorial Noveduc. Buenos Aires

-DPES- Publicaciones del Proyecto de Autores y Autoras. Disponible en:

<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-superior/educacion-superior/de-autoras-y-autores>

-DPES-Publicaciones: Apuntes Pedagógicos. Disponible en:
<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-superior/educacion-superior/apuntes-pedagogicos>

Bibliografía específica de la formación técnica

Andreozzi, M. (2011) Las prácticas profesionales de formación como experiencias de pasaje y tránsito identitario [En línea] Archivos de Ciencias de la Educación, 4a. época, 5(5). Disponible en Memoria Académica: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5431/pr.5431.pdf

Barato J. Formación Profesional (2005). ¿Saberes del ocio o saberes del trabajo? Disponible en: https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/barato.pdf

Dussel, I. y Pineau, P. (1995) “De cómo la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo” en A. PUIGGROS (dir). Historia de la Educación Argentina; Tomo VI, Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945- 1955), Galerna, Buenos Aires.

Grinberg, S. (2003) El Mundo del Trabajo en la Escuela. La producción de significados en los campos curriculares. UNSAM, Cuadernos de Cátedra, Buenos Aires.

Jacinto, C. (coord.). (2004) ¿Educar para qué Trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina. RedEtis - La Crujía, Buenos Aires.

EJE 3: PRÁCTICAS DE LA SECRETARIA Y DEL SECRETARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Dimensión Política

La tarea de las y los secretarías/os en: el marco de la Ley 13688, las prescripciones curriculares y la normativa vigente. La implementación de políticas educativas y el reconocimiento de los destinatarios de la acción educativa como sujetos de derecho.

La secretaria y el secretario como integrante del equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la institución educativa. La función, acompañamiento, asesoramiento, formación y responsabilidad pública. Acuerdos institucionales en el marco de una conducción democrática.

Conformación de equipos y estrategias de trabajo para efectivizar los lineamientos de la política educativa jurisdiccional.

La construcción, participación y fortalecimiento de redes comunitarias e interinstitucionales: La articulación y el trabajo colaborativo con otros organismos de la DGCyE: Relación con Secretaría de Asuntos Docentes, JR, JD, Sede de Inspección, Consejo Escolar, U.E.G.D., C.I.I.E., otras instituciones de gestión estatal y gestión privada. La articulación y el trabajo en red con otros organismos de la comunidad: municipales, de justicia, de salud y demás instituciones y organizaciones socio comunitarios; Servicios Locales, Clubes, Bibliotecas Populares, no formales de la comunidad de pertenencia Asociaciones Co-Escolares: Asociación Cooperadora, Ex alumnos, Centros de Estudiantes. La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa desde una mirada integradora.

Dimensión Pedagógica

La centralidad de la enseñanza y la autoridad pedagógica. Estrategias de conducción, asesoramiento y supervisión para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas- didácticas. La formación permanente como derecho y responsabilidad ético-política de los actores institucionales, y la configuración de su propio trayecto de formación para el mejor desempeño de su rol.

La tarea en la construcción del Diagnóstico Participativo y del Proyecto Educativo Institucional. Rol de la y el secretario/o en la construcción de la evaluación institucional.

Abordaje de las fuentes de información, de recursos humanos y materiales en relación con el Proyecto Educativo.

Construcción, sistematización y análisis de información en clave pedagógica para el fortalecimiento de las trayectorias educativas estudiantiles y trayectorias docentes. Transformación de los indicadores en información significativa para los distintos niveles de planificación.

Orientación y asesoramiento de las funciones y obligaciones del personal docente y auxiliar. Asesoramiento en la normativa y los procedimientos para las acciones estatutarias.

Dimensión Administrativa Organizacional

La Agenda como recurso que posibilita la organización y sistematización de tareas y tiempos.

Plan de continuidad pedagógica: la distribución de tareas y la organización de los espacios, tiempos y recursos como optimizadores de la enseñanza.

La gestión administrativa: estados administrativos de la institución de responsabilidad directa y de corresponsabilidad. Uso del edificio y cuidado del patrimonio. Coordinación de acciones del Plan de Prevención de Riesgos. Planillas y formularios de uso. Organización del archivo institucional en resguardo de la memoria pedagógica. La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones pedagógico-didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de los relevamientos solicitados en el marco del trabajo articulado con el IE del Nivel o la Modalidad. Supervisión de las tareas técnico-administrativas a cumplir por el personal y las que corresponden a cada puesto de trabajo en el marco del Proyecto institucional.

Dimensión Comunicacional

El secretario y la secretaria como promotor/a con los actores institucionales de la construcción de las estrategias más apropiadas para el acceso a la información.

La intervención del equipo de conducción en la construcción del discurso político pedagógico jurisdiccional: la comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales institucionales. El diseño de prácticas comunicativas para favorecer las relaciones vinculares y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa. Formatos y canales formales.

Uso de la tecnología: conocimiento y aplicación de herramientas informáticas y plataformas disponibles. La creación de instrumentos diversificados y alternativos en la comunicación de la información.

Prácticas democratizadoras en el relevamiento y sistematización de datos cuantitativos que impactan en la dimensión pedagógica.

Normativa

-Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto N° 2299/11

-Estatuto del Docente. Ley 10579/87. Sus modificatorias Ley 10614/87

-Comunicación N° 126/18 – Pautas para la Confección del Contralor Docente y Administrativo

-Resolución de la DGCyE N° 3367/05, 333/09 y 1004/09- Pautas para la Confección de Plantas Orgánico- Funcionales.

-Resolución de la DGCyE N° 2150/05 - Uso compartido de edificios.

-Decreto - Ley 7647/70 de Procedimientos Administrativos.

-RESOC-2024-4196-GDEBA-DGCYE-Régimen Académico Marco Jurisdiccional para el Nivel Superior y anexos (Noviembre, 2024)

-Resolución N° 2383/05 Dirección de Educación Superior. DGCyE. Reglamento General de Institutos de Educación Superior.

-Resolución N° 4044/09 Reorganización de los Consejos Académicos Institucionales en los ISFD y en los ISFT de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Educación Superior. DGCyE. La Plata, diciembre de 2009.

-Resolución N° 2947/05 Pautas de Funcionamiento de las Unidades Académicas. Subsecretaría de Educación.

-Resolución N° 3759/01 Pautas de Funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores, Escuelas Superiores de Comercio, Institutos Superiores del Profesorado y Colegios Superiores. DGCyE.

-Resolución 7/17 Reglamentación uso de edificios escolares.

-Resolución 5886/03 y 1161/20. Cobertura de cátedras. Provisionales y suplentes. DGCyE. La Plata 2003.

-Resolución 3121/04. Constitución de la cátedra en el nivel superior. Dirección de Educación Superior DGCyE.

-Resolución N° 5960/05: Normas para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales.

-Resolución N° 4900/05 y N° 4288/11. Centros de Estudiantes.

-Manual de procedimientos administrativos para los institutos de Educación Superior. La Plata, Septiembre de 2004.

-Resolución N° 824/05 Cobertura de funciones jerárquicas transitorias y acuerdos paritarios 2009 relacionados con la temática.

-Calendario Escolar – Ciclo Lectivo vigente

-Calendario de Actividades Docentes- Ciclo Lectivo vigente

-Resolución N° 1664/17. Anexos 1 y 2. Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires.

-Resolución N° 1709/09 Acuerdos Institucionales de Convivencia.

-Resolución N°3871/24 Salidas Educativa y Salida de Representación Institucional.

-Descubrí el SUNA - Portal ABC - DGCyE, <http://www.abc.gov.ar/ya-se-puede-ingresar-al-suna>

-RESO 246/2023 Anexos 1 a 11. Reasignaciones Docentes en el marco de la implementación de los nuevos diseños curriculares.

-DPES-DFDI (2023). Comunicación 21. Instructivo para implementación de la Resolución 246/23. En: https://drive.google.com/file/d/1X_DqDxUXhGcf96pP1uG7S4TtUBUu5tZr/view?usp=sharing

-DFDI (2022) Comunicación 82/22 Acompañamiento de trayectorias de estudiantes que adeudan cursada y/o acreditación de asignaturas correspondientes a los diseños curriculares Resoluciones N° 1862, 1861 y 1860 de 2017

-DISPC 02-2023 GDEBA-DFDIDGCYE Pautas de implementación de los nuevos Diseños Curriculares (CO 28-2023

DFDI) Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1RyXaGpRjpyAxNliTPH8QRrx-hooC9qui/view?usp=sharing>

-DISPO 10-2023 GDBA-DGCYE Condiciones Institucionales para la continuidad académica de las y los estudiantes en el marco de la implementación de nuevos diseños curriculares de Profesorados de Educación Secundaria Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1R-VbpaYCsTnBi80FhdOp8bfROD0A7KNX>

RES 1890/23 Intérpretes pedagógicos de Lenguaje de Señas Argentinas. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-06/RESOC-2023-1890-GDEBA-DGCYE.pdf>

Comunicación Conjunta N° 5/23: Documento de orientación para la cobertura de Intérprete pedagógico de LSA. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1qqMBIshF2kSw-WOIB32nHvEuh0CCFjsA/view>

DFDI (2023) [Documento de Trabajo “ESI en la formación docente”](#)

Disponible

en:

<https://drive.google.com/file/d/1XikCVgFNIS4ug3XaNLyVR3Ghk1vXZ88G/view>

DFDI (2023) Documento “Formación Docente y Cultura Digital”
Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/19sOk71rpCrKsYdl4mye5ZKlbpG00la7G/view>

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, DGCyE (2023) Comunicación Conjunta N° 1 - Actualización de la Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar. Disponible en:

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-10/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunta%20N%C2%B01%20%282023%29%20->

[%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20la%20Gu%C3%ADa%20de%20orientaci%C3%B3n%20para%20la%20intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20conflictivas%20y%20de%20vulneraci%C3%B3n%20de%20derechos%20en%20el%20escenario%20escolar.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-10/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunta%20N%C2%B01%20%282023%29%20-%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20la%20Gu%C3%ADa%20de%20orientaci%C3%B3n%20para%20la%20intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20conflictivas%20y%20de%20vulneraci%C3%B3n%20de%20derechos%20en%20el%20escenario%20escolar.pdf)

Documentos

-DGCyE- Documento para secretarios N° 2. El lugar de la información en la institución.

-DGCyE- DOCUMENTO PARA SECRETARIOS N° 3. ¿Trabajo en Equipo o Equipos de Trabajo? 2011

-DGCyE- Construcción y uso de información en los procesos de Planeamiento Institucional. -Dirección Provincial de Planeamiento. Investigación, Estadísticas. 2011.

-DGCyE-La planificación desde un currículo prescriptivo. Dirección Provincial de Planeamiento, 2009

-Definiciones de vulnerabilidad educativa. Serie Planeamiento, Investigación y Estadística <http://abc.gov.ar/planeamiento/sites/default/files/definiciones-de-vulnerabilidad.pdf>

OBS: El Eje 3 incluye la normativa y los documentos del Eje 1 y el Eje 2.

-DPES-DFDI (2026) Documentos de Acompañamiento a la Implementación de los Diseños Curriculares- Espacios de Opción Institucional (EOI) [[LINK](#)]

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 12:34:58 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 12:34:58 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 4 - TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ANEXO 4

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85

306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15
342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,9	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60
396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si la/el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:33:08 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:33:09 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 5 - COLOQUIO

ANEXO 5

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR		OBSERVACIONES
1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u> Encuadre y análisis de la situación. Fundamentación. Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. Prácticas de intervención Diversidad y pertinencia de las propuestas. Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. Posicionamiento sobre el ejercicio de la función. Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.		
CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 5		

2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u> Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso. Equilibrio en la participación. Capacidad para incluir el aporte del otro.		
CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 5		
CALIFICACIÓN TOTAL:		

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:40:01 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:40:02 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 6 - ENTREVISTA

ANEXO 6

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública.</u> Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional. Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.	
<u>Capacidad comunicacional</u> Claridad, coherencia y pertinencia de la información. Organización y presentación de conceptos e ideas. Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.	
Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido:	

* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:43:14 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:43:15 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 7 - PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ANEXO 7

PLANILLA NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:.....

Lugar y fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

Notificación de la/el docente:.....

Fecha de notificación:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 8 - PLANILLA RESUMEN

ANEXO 8

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS TRANSITORIAS DE

PLANILLA RESUMEN

REGIÓN:..... FECHA:.....
.....
..... DISTRITO:

Nº de orden	APELLIDO Y NOMBRE	DOC Nº	SITUACIÓN DE REVISTA						CALIFICACIÓN FINAL		CONVER PUNTAJE	PROME- DIO	OBESERVACIONES
			TIT	PROV	CON FUNC TRANS	CARGO /MOD	ESC	DISTRITO	COLO- QUIO	ENTRE- VISTA			

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:51:19 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:51:20 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 9 - ACTA DE OFRECIMIENTO

ANEXO 9

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de..... a..... días del mes de de 20.....
se hace presente, convocada/o por Inspección de Educación, el Sr. / la Sra.
.....
D.N.I:que se desempeña como
Titular/Provisional.....delN°.....
del Distrito dey que integra el listado
correspondiente aocupando ellugar del mismo.

Se propone a la / el docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo
.....del.....N°del
Distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr./la Sra..... ... manifiesta aceptar / no aceptar el cargo
propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado
para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de
turnos y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente del Nivel o Modalidad
correspondiente.-

Asimismo el Sr. / la Sra. solicita se releve
a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o
horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

Firma de la/el postulante:.....

Firma de la/el Inspectora/or:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:57:00 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:57:01 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 10 - FORMULARIO DE PROPUESTA

ANEXO 10

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

A LA SECRETARÍA DE INSPECCIÓN de

DISTRITO:.....

CARGO A CUBRIR:CARÁCTER: Provisional/suplente.....

ESTABLECIMIENTO:

DISTRITO:.....REGIÓN.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....

Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE.....

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:

CARGO/MÓD/HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR/PROVISIONAL:

.....
.....

ESTABLECIMIENTO:..... DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

La/el docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....
.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....		
Lugar y Fecha	Firma de la/el Inspectora/or	Firma de la/el I. Jefe Distrital

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:59:26 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 11:59:27 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 11 - LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ANEXO 11

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

A LA SECRETARÍA DE INSPECCIÓN

DISTRITO:

Inspección de Educación.....del distrito..... solicita a

Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones

jerárquicas transitorias A PARTIR del de 20..... a la/el

docente.....

que fuera asignada/o por DISPOSICIÓN N°:..... DE FECHA.....

La causa de la limitación es:.....
.....

La norma en la cual se fundamenta es:
.....

LA/EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/HS/C Y MÓDULOS.....
.....
.....

DE.....Nº:.....

DEL DISTRITO DE:.....

Lugar y Fecha:.....

.....
Firma de la/el Inspectora/or

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 12:04:06 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.12 12:04:07 -03'00'